SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA,

CITACIÓN A NOTIFICACION PERSONAL

Que la Secretaria de Planeación, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Artículo 68 inciso segundo, hace saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo, "cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días.

Por medio del presente documento se realiza citación a notificación personal de la Resolución 0275 del 01 de agosto del del 2023 "POR LA CUAL SE LIQUIDAN LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS DE ÁREAS DE CESIÓN TIPO C (EQUIPAMIENTO - EDIFICABILIDAD) CORESPONDIENTE A SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN DEL CONDOMINIO BALTICA, EN VIRTUD DEL LA LICENCIA URBANISTICA DE PARCELACIÓN C2-0310 DED 2022 DE LA CURADURÍA URBANA SEGUNDA DE RIONEGRO", a los señores JUAN GONZALO VELEZ RESTREPO, HAROL ELI RIVERA GALEANO, identificados con cédula de ciudadanía número 70568264 y 70951847 respectivamente

PAOLA CATALINA CASTRO GOMEZ
Secretaria de Planeación

LUGAR DE FIJACION: Publicada en la Web, Secretaria de Planeación
FIJADO EN LA FECHA: 26 DIC 2023
DESFIJADO EN LA FECHA: